INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTIVOS DE **MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A. MAESSA**

1. He auditado los Estados Financieros adjuntos de MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A. MAESSA, de ahora en adelante "MAESSA Ecuador", al 31 de diciembre de 2015: de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio sobre los Estados Financieros

2. El Directorio de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Responsabilidad del Auditor

3. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoria en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión, estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener razonable seguridad de que los Estados Financieros no tienen errores significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoria sobre saldos e información revelada en los Estados Financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los Estados Financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los Estados Financieros. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los Estados Financieros auditados.

Opinión

4. En mi opinión los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de MAESSA Ecuador al 31 de diciembre de 2015, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de su efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asuntos de Énfasis

5. Como se menciona en la nota aclaratoria 2.Bases de presentación, "MAESSA Ecuador" prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las NIIF completas desde su creación, 17 de febrero de 2011.

6. A la fecha de emisión de este informe aún no se ha realizado la declaración del Impuesto a la Renta al Servicio de Rentas Internas, asi como a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros y reportes complementarios debido a que el sistema informático de la Superintendencia requiere la presentación en conjunto con este informe y aún los plazos están vigentes, la expectativa de la administración es hacerlo oportunamente.

7. MAESSA Ecuador continua operando en el contrato firmado con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR el cual tienen por objeto ejecutar el proyecto de "Diseño, construcción, instalación y puesta en operación de un nuevo horno para la planta universal Refinería La Libertad"por US$ 9.183.520 .El 31 de octubre de 2014 la Subgerencia autorizó el aumento al contrato original de la obra por un monto de US$. 2.295.017 y también la suscripción de un contrato complementario por la creación de nuevos rubros, por un monto de US$. 3.212.253. A la fecha de emisión de este informe la ejecución de la obra es de el 99%

8. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2014 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

9. Respecto del impuesto a la renta, declaraciones del IVA, retenciones en la fuente y otros impuestos fiscales, la empresa cumple oportunamente con estas obligaciones.

10. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual.

Quito, 4 de abril de 2016

Atentamente,

Luis Geovanny Santander
R.N.AE. 1013

Siglas utilizadas

Compañía /	- MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A. MAESSA
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
CINIIF	- Interpretaciones de las NIIF
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
SIC	- Interpretaciones de las NIC
PCGA	- Principios contables de general aceptación
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
IASB	- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US $	- Dólares estadounidenses

MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIO S.A. MAESSA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2015 vs 2014
(Expresado en miles de dólares)

	Notas	Final 2015	Final 2014
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4	584,4	1.585,4
Activos Financieros	5	198,5	
Pagos Anticipados	6	90,4	191,6
Impuestos anticipados	7	512,9	392,2
Total Activo Corriente		**1.386,2**	**2.169,2**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por cobrar relacionadas L/P	8 y 19	141,2	141,2
Total Activo no Corriente		**141,2**	**141,2**
TOTAL ACTIVO		**1.527,4**	**2.310,4**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	9	287,1	1.120,8
Obligaciones Sociales	10	1,0	0,6
Obligaciones Fiscales	11	72,2	202,4
Total Pasivo Corriente		**360,2**	**1.323,8**
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas Por Pagar Relacionadas L/P	12	-	199,2
Total Pasivo no Corriente		**-**	**199,2**
TOTAL PASIVO		**360,2**	**1.522,9**
PATRIMONIO NETO			
Capital social	13	2,0	2,0
Resultados Acumulados	14	785,5	(2,8)
Resultado Periodo	15	379,7	788,2
TOTAL PATRIMONIO		**1.167,1**	**787,5**
TOTAL PATRIMONIO + PASIVO		**1.527,4**	**2.310,4**

Ver notas a los estados financieros

Representante Legal

Contador General

MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIO S.A. MAESSA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de dólares)

	Notas	Final 2015	Final 2014
Ingresos	16	5.085,2	9.505,7
(-) Costo Operacionales	17	4.568,8	8.478,4
(=) UTILIDAD BRUTA		516,4	1.027,3
(-) Gastos Administrativos	18	136,7	239,1
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO		379,7	788,2

Ver Notas a los Estados Financieros

Representante Legal

Contador General

MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIO S.A. MAESSA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015
(Expresado en miles de dólares)

Cuentas	Capital	Resultados Acumulados	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldos Iniciales 2014	**2,0**	**(1,8)**	**(1,0)**	**(0,8)**
Traslado Pérdidas 2013 a resultados acumulados		(1,0)	1,0	-
Resultado 2014			788,2	788,2
Saldos Finales 2014	**2,0**	**(2,8)**	**788,2**	**787,5**
Traslado resultados acumulados		788,2		-
Resultado 2015			(788,2)	-
Saldos Finales 2015			379,7	379,7
	2,0	**785,5**	**379,7**	**1.167,1**

Representante Legal

Contador General

MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIO S.A. MAESSA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
MÉTODO DIRECTO
Del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre 2015
(Expresado en miles de dólares)

	2015	2014
Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo	1.585,4	2,0
Efectivo neto recibido de clientes	5.085,2	9.507,9
Total efectivo neto recibido de clientes	**5.085,2**	**9.509,9**
(-)Proveedores	(5.883,2)	(7.892,5)
(-)Empleados	(12,3)	(12,1)
Total efectivo pagado a proveedores y empleados	**(5.895,5)**	**(7.904,6)**
(-) Otros pagos por actividades de operación	(186,5)	(19,9)
Total Efectivo usado en otras actividades de operación	**(186,5)**	**(19,9)**
Total efectivo neto proveniente en actividades de Operación	**(996,8)**	**1.585,4**
Flujo de efectivo en Actividades de Financiamiento		
Cuentas Relacionadas	(4,2)	-
Total efectivo neto usado en actividades de financiamiento	**(4,2)**	**-**
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	**584,4**	**1.585,4**

Representante Legal

Contador General

MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A. MAESSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Saldos del 31 de diciembre de 2015 vs 2014
(Expresados en miles de dólares)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Establecimiento y Últimas reformas importantes a su estatuto social**

Mantenimiento Ayuda a la Explotación y Servicios S.A. MAESSA, en adelante "la Compañía", tiene como objeto social actividades de ingeniería mecánica, civil y eléctrica, fabricación de partes especiales de maquinaria, consultoría en proyectos mineros y la venta al por mayor y menor de máquinas, instrumentos, materiales, accesorios y productos de minería. A Diciembre posee un capital social de US $ 2.000.

2. **Domicilio principal MANTENIMIENTO AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A. MAESSA**

La sede del domicilio legal de Mantenimiento Ayuda a la Explotación y Servicios S.A. MAESSA es en Quito Av. 6 de diciembre N37-153 y El Comercio.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los Estados Financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2015.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

NOTA 3. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

1. **Juicios y estimaciones de la gerencia**

La preparación de los presentes Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

2. **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los Estados Financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los Estados Financieros de la Compañía se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía.

3. Responsabilidad de la Información

La información contenida en estos Estados Financieros, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

4. Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses. El efectivo en el Estado de Situación Financiera comprende el disponible y el saldo en depósitos a la vista. El efectivo y equivalentes de efectivo no está sujeto a un riesgo significativo de cambios en su valor.

5. Activos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, e inversiones mantenidas hasta su vencimiento. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción, excepto los activos financieros que se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados.

Las compras o ventas de activos financieros que requiera la entrega de activos dentro de un período de tiempo establecido por regulación o convenio en un mercado (regular y de negociantes libres) son reconocidas en la fecha en que se negocian, por ejemplo, la fecha en que la Compañía se compromete a la compra o venta del activo.

A la fecha de los Estados Financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: cuentas por cobrar e inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Medición posterior:

Cuentas por cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros con cobros fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. La Compañía mantiene en esta categoría: cuentas por cobrar clientes.

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo y que son distintos de los que la Compañía tenga la intención de vender inmediatamente o en un futuro próximo, los que la Compañía designe en el momento del reconocimiento inicial como disponible para la venta y los que podrían no permitir al tenedor la recuperación sustancial de toda su inversión inicial por circunstancias diferentes a su deterioro crediticio.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier provisión por devaluación o deterioro.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como Ingreso financiero.

Baja de activos financieros

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;

- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;

- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes á la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros que se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro dél valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor.

6. Bienes de Propiedades Planta y Equipo

Medición Inicial

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición de activos aptos (aquellos que requieren de un periodo sustancial antes de estar listos para su uso o venta) son considerados como parte del costo de dichos activos.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de Propiedades, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Medición posterior al reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

Vida Útil:

Se utilizaron tasas consideradas adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Disposición de activos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de Propiedades planta y equipo es reconocida en los resultados del periodo que se informa y es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo a la fecha de la transacción.

7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas. Por lo tanto, las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño (bienes de propiedades planta y equipo).

Reconocimiento y medición inicial

Las propiedades de inversión se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

(a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de Inversión fluyan hacia la entidad; y

(b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido Inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La Compañía no reconocerá, en el importe en libros de una propiedad de inversión, los costos derivados del mantenimiento diario del elemento. Tales costos se reconocerán en el resultado cuando se incurra en ellos.

Las propiedades de Inversión se medirán Inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición Inicial.

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior de las propiedades de inversión que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable, y aplicará esta política a todas sus propiedades de inversión.

El valor razonable de las propiedades de inversión es el precio al que podría ser intercambiada, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. El valor razonable excluye específicamente un precio estimado incrementado o rebajado por plazos o circunstancias especiales tales como financiación atípica, acuerdos de venta con arrendamiento financiero posterior, contrapartidas especiales o rebajas concedidas por alguien relacionado de alguna manera con la venta.

8. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Reconocimiento y medición Inicial

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y

b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

La Compañía evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La Compañía utiliza su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

El activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

Medición posterior al reconocimiento

La medición posterior del activo intangible que la Compañía elige como política contable es el modelo del valor razonable.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, un activo intangible se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor que haya sufrido. Para fijar el importe de las revaluaciones, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable.

Vida útil

La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y, si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. La Compañía considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la entidad.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil.
Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza.

9. Pasivos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto las cuentas por pagar contabilizadas al costo amortizado.

Medición posterior

La medición de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expira, cancela o cumple sus obligaciones.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los Estados Financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

b) Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los Estados Financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad.

Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa valida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

11. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El gasto corriente difiere del impuesto causado en la medida en que la compensación y liquidación de impuestos diferidos sean aplicables al periodo y que el anticipo de impuesto a la renta sea mayor que el impuesto calculado.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos Diferidos.

El impuesto diferido es presentado usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias a la fecha del estado de situación financiera no consolidado entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero. Los activos por impuesto diferido son reconocidos por todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas tributarias, en la medida que es probable que existan utilidades imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y el arrastre de créditos tributarios no utilizados y pérdidas tributarias no utilizadas pueden ser recuperadas.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes utilidades imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se presentan en forma neta en el estado de situación financiera solo si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma autoridad tributaria.

Impuestos Corrientes y Diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto al valor agregado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto al valor agregado salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.

- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuesto al valor agregado.

El importe neto del impuesto al valor agregado que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

12. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos de acuerdo a la presentación de las planillas de avance de obra, en base a los precios unitarios incluidos en la oferta, debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador.

13. Costo de ventas

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

14. Estado de flujos de efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

• Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

• Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

• Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

• Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

15. Normas Internacionales emitidas aún no vigentes

Las Siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Norma	Tipo de Cambio	Aplicación obligatoria ejercicios a partir de:
NIC 32	Clarifica los requerimientos de neteo y de los criterios "derecho exigible legalmente a compensar los valores reconocidos" y "intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".	1 de ene 2014
NIC 36	Enmienda. Requiere revelar sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.	1 de ene 2014
NIC 39	Enmienda. Permite continuar con la contabilidad de cobertura en caso de novación de un contrato de derivados siempre que se cumplan ciertos criterios.	1 de ene 2014
NIIF 10	Enmienda. Incluye la definición de una entidad de inversión e introduce una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Además, requiere que esas subsidiarias deban ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo a NIIF 9.	1 de ene 2014
IFRIC 21	Nueva interpretación denominada "Gravámenes". Es una interpretación de la NIC 37, la cual considera cómo contabilizar los gravámenes establecidos por los gobiernos, que no son impuestos a la renta.	1 de ene 2014
NIC 19	Enmienda. Referente a la aplicación de las contribuciones a los empleados, por prestaciones definidas, que son independientes del número de años de servicio.	1 de ene 2014
NIC 27	Enmienda. Permite que las entidades utilicen el método del valor patrimonial para las contabilizaciones de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus Estados Financieros separados, de acuerdo a NIC 28.	1 de ene 2016
NIIF 10/ NIC 38	Enmienda. Sobre la venta o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas y negocios conjuntos.	1 de ene 2016
NIIF 14	Mejora .Describe los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas como los montos de gastos o ingreso que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo a otras Normas, pero que cumplen los requisitos para ser diferidos.	1 de ene 2016
NIC 16/ NIC 38	Enmienda. Aclaración sobre los métodos aceptables de depreciación y amortización.	1 de ene 2016
NIIF 11	Enmienda. Sobre la contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	1 de ene 2016
NIC 16 / NIC 41	Enmienda. Plantas de producción, las cuales deben contabilizarse como propiedad, planta y equipo, ya que su funcionamiento es similar al de fabricación.	1 de ene 2016
NIIF 15	Mejora. Requerimientos para reconocimiento de ingresos que aplican a todos los contratos con clientes (excepto por contratos de leasing, contratos de seguros e instrumentos financieros).	1 de ene 2017
NIIF 9	Mejora. Reconocimiento y medición de activos financieros.	1 de ene 2018
NIIF 9	Enmienda. Se ha revisado de forma sustancial la contabilidad de coberturas para permitir reflejar mejor las actividades de gestión de riesgos de los Estados Financieros; además, permite los cambios de los llamados "créditos propios".	1 de ene 2018

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Citibank	6,89	9,09
*Banco Pacífico	577,52	1.576,33
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**584,40**	**1.585,43**

*La compañía aperturó la cuenta corriente Nº 7511000 en el Banco del Pacífico, de acuerdo a uno de los requerimientos del contrato con EP-Petroecuador, en la cuenta son acreditados los valores correspondientes al pago de las planillas de avance de obra.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
*Clientes	198,54	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	**198,54**	**-**

*Corresponde a la porción de la cuenta por cobrar a Petroecuador.

NOTA 6. PAGOS ANTICIPADOS

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
*Anticipos Proveedores	90,43	191,60
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	**90,43**	**191,60**

*Corresponde al saldo del anticipo entregado por Maessa a Vestsacer S.A., para la ejecución del contrato de ejecución, terminación y entrega a entera satisfacción del proyecto de "Diseño, Construcción, instalación y puesta en operación de nuevo horno para planta universal- Refinería La Libertad", que aún no ha sido devengado.

NOTA 7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
*IVA en compras	37,37	392,22
Impuesto retenido IVA	85,44	-
Retención en la fuente del IVA.	390,04	-
TOTAL IMPUESTOS ANTICIPADOS	**512,85**	**392,22**

*Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado en compras de bienes y servicios. Dichos impuestos serán utilizados cómo crédito tributario en las declaraciones futuras de impuesto al valor agregado.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS L/P

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Tesca Ingeniería del Ecuador S.A.	141,15	141,15
TOTAL CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS L/P	**141,15**	**141,15**

*Corresponde a la cuenta por cobrar de su compañía relacionada. Los intereses por pagar a Maessa se generaron en el año 2013 a una tasa del 9,41 % anual sobre la deuda, no se generan intereses en el 2014 y 2015.

NOTA 9. PROVEEDORES

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Proveedores	264,42	795,14
*Anticipo de Clientes	22,63	325,63
TOTAL PROVEEDORES	**287,05**	**1.120,77**

*Corresponde al saldo no devengado del anticipo recibido de EP Petroecuador por un total de US$ 869.000 esto corresponde al 2,5% del total del contrato.

NOTA 10. OBLIGACIONES SOCIALES

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Remuneraciones y Provisiones Beneficios sociales	0,85	0,43
Seguridad Social	0,18	0,18
TOTAL OBLIGACIONES SOCIALES	**1,03**	**0,61**

Salvo por el Representrante Legal, la Compañía no tiene personal contratado directamente, por lo que para la ejecución de la obra subcontrato los servicios de Vestsacer S.A.

NOTA 11. OBLIGACIONES FISCALES

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
SRI acreedora del IVA	11,98	87,40
SRI acreedora de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	3,94	24,49
SRI Impuesto a la Renta	56,24	90,49
TOTAL OBLIGACIONES FISCALES	**72,15**	**202,39**

- Conciliación del Resultado Contable - Tributario.

El impuesto a la renta del año 2015 se determinó como sigue:

*CONCILIACION TRIBUTARIA 2015

(=)	**Utilidad y/o Pérdida Contable**	**486,78**
(+)	**Gastos No Deducibles**	-
(=)	**Utilidad Tributaria Gravable**	**486,78**
(x)	**22% de Impuesto a la Renta (Calculado)**	107,09
(-)	Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	50,85
(=)	**IMPUESTO A PAGAR**	**56,24**

- El impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, ha sido calculado aplicando la tasa del 22%.

- La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

- A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

- Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de Diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contablilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

- Durante el año 2015, la Compañía determinó que el anticipo de impuesto a la renta siguiendo las bases antes descritas, ascendía a US$. 39.991, monto no que supera el impuesto a la renta causado, por lo que se incluye en el estado de resultados el impuesto a la renta causado de US$. 48.675

Reformas Tributarias

De acuerdo al Suplemento del Registro Oficial No. 405, del 29 de Diciembre de 2014 el cual divulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre, 2014 se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 539 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 407, el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, mediante el cual se reformó, entre otras normas, el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

A continuación los principales cambios legales fueron:

Reformas a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador:

- El Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de las exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes de inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el COPCI.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI):

- Se da una exoneración de Impuesto a la Renta de hasta por 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el COPCI en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores en renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

- Se considera como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.

- Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no considerarán para efectuar dicho cálculo, el valor del revalúo efectuado, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio

Se ha fijado límites a las deducciones de gastos:

- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible. Se incorpora en la Ley la no deducibilidad de la depreciación de activos revaluados, además el Reglamento establece que en caso de venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor residual sin considerar el revalúo.

- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados.

- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible.

Reformas al Reglamento para la Ley de Régimen Tributario Interno:

- Se definen como obligaciones fiscales mineras a las regalías, patentes de conservación minera, utilidades atribuibles al Estado y al ajuste que será necesario para cumplir con el Art. 408 de la Constitución de la República.

- Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI):

- Se fijaron las condiciones para el incentivo de estabilidad tributaria en los contratos de inversión.

- Se promueve la promoción de industrias básicas.

- Se da un beneficio tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes la vigencia del COPCI y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.

- Anticipo de Dividendos. Los préstamos de dinero o préstamos no comerciales a socios o accionistas se considerarán como pago anticipado de dividendos y, por consiguiente, la sociedad deberá efectuar la retención correspondiente. Tarifa de Impuesto a la Renta

- La tarifa general de Impuesto a la Renta para sociedades será del 22%.

- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

- Cuando la participación directa o indirecta, individual o conjunta de personas naturales o sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.

- Cuando la participación accionaria de los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares sean residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 22%.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas:

- La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquiriente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Código Tributario:

- Se establece la condición de los sustitutos del contribuyente como responsables del pago del Impuesto a la Renta, a las sociedades ecuatorianas o los establecimientos permanentes en el Ecuador cuyas acciones, participaciones u otros instrumentos de patrimonio (incluyendo los derechos de los contratos de exploración y explotación de

recursos naturales no renovables) hayan sido enajenadas de manera directa o indirecta.

- Anticipo de Impuesto a la Renta. Se excluyen para el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta: Los activos revaluados que tengan los contribuyentes, tanto para el rubro del activo como para el patrimonio.

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS L/P

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Tesca Ingeniería del Ecuador S.A.	-	2,19
Maessa F. 280	-	182,40
*Intereses Maessa	-	14,59
TOTAL CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS L/P	**-**	**199,18**

*Los intereses por pagar a Maessa se generaron en el año 2013 a una tasa del 8 % anual sobre la deuda, no se generaron intereses en 2014 y 2015.

NOTA 13. CAPITAL

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Capital Asignado	2,00	2,00
TOTAL CAPITAL	**2,00**	**2,00**

NOTA 14. RESULTADOS ACUMULADOS

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Resultados Años Anteriores	785,45	(2,78)
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	**785,45**	**(2,78)**

NOTA 15. RESULTADO DEL EJERCICIO

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Resultado del Ejercicio	379,69	788,23
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	**5.984,60**	**4.814,68**

NOTA 16. INGRESOS OPERACIONALES

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Ingresos Operacionales	5.085,17	9.505,74
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**5.085,17**	**9.505,74**

Los ingresos son reconocidos de acuerdo a la presentación de planillas por avance de obra, aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador de EP. Petroecuador.

Los contratos firmados son:

Contratos	Valor contrato	Valor Facturado	% Avance de obra
Contrato 2014009	9.183.519,65	9.149.416,51	100%
OT-Incremento de rubros	2.295.017,24	2.249.456,48	98%
Contrato complementario	3.212.253,70	3.147.719,33	98%
	14.690.790,59	14.546.592,32	

NOTA 17. COSTOS OPERACIONALES

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
*Costos	4.568,78	8.478,35
Costos Materiales		0,07
TOTAL COSTOS OPERACIONALES	4.568,78	8.478,41

***El detalle de la cuenta se compone de la siguiente manera:**

**Subcontratos	4.568,78	8.476,06
Peaje	-	2,29
Total Otros Costos	4.568,78	8.478,35

** Maessa subcontrata a Vestsacer S.A. para cumplir con las operaciones establecidas en el contrato celebrado con EP- Petroecuador.

NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Composición de saldos	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Servicios Ocasionales		
Sueldos y salarios	12,71	12,71
Impuestos y contribuciones	16,59	3,76
Gasto IESS	0,30	0,30
Impuesto a la Renta Corriente	107,09	222,32
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	136,70	239,10

NOTA 19. PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2015 y 2014 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la Compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración.

Cuentas por cobrar:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la Transacción	2015	2014
Tesca Ingeniería del Ecuador	Relacionada	Ecuador	Servicios Prestados	141,15	141,15
				141,15	141,15

Cuentas por pagar:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la Transacción	2015	2014
Maessa España	Matriz	España	Préstamo	-	182,40
				-	182,40

Administración y alta Dirección:

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la compañía, no han participado al 31 de diciembre de 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del Compañía, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier mlembro (sea o no ejecutivo) del consejo de Administración. Durante el año 2015 el importe reconocido como gasto de personal clave, se forma como sigue:

	Al 31 de Diciembre	
	2015	2014
Sueldo Fijo	10,20	10,09
Total	10,20	10,09

NOTA 20. PRECIOS DE TRASFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas, es decir deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril de 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

- Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el segundo suplemento del RO. 511 del viernes 29 de mayo del 2015 solicitó se prepare y remita por parte de la empresa un Informe Integral de Precios de Transferencia y un Anexo de

Operaciones con Partes Relacionadas, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$15.000.000 (Anexo e Informe) o US$3.000.000 (Anexo). En la referida Resolución se establece además las operaciones que no deben contemplarse para el análisis del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia y se menciona que no sumarán los montos de operaciones con partes que sean relacionadas únicamente por proporción de transacciones. Cabe mencionar que anterior a la mencionada resolución se establecía un monto de US$6.000.000, para la preparación y presentación del Anexo e Informe referidos.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD$15,000.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias. Sin embargo el referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

NOTA. 21 Riesgos

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Las políticas de administración de riesgos se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos que enfrenta la Compañía, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con su obligación contractual y la fuente principal de este riesgo son las cuentas por cobrar comerciales. La mayor parte de los clientes de la Compañía son empresas de reconocida trayectoria en el mercado.

Este tipo de clientes presentan un bajo riesgo de incobrabilidad dado que la cuenta por cobrar se genera en función de los niveles de avance en la ejecución de los proyectos.

Riesgo de liquidez

La Administración es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Administración ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como la gestión de liquidez.

Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

NOTA. 22 Hechos Ocurridos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Por lo demás entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA. 23 Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2015 han sido aprobados por la Administración de la Compañía, al 31 de marzo de 2016.